

48
claxa y terminantemente la nulidad del referido acto
de la elección, el Sr. Director manifestó que habia estado
a verte Sr. Sufruto y que se hallaba reconocido en su
falta, y aun habia creído que asistiera ala Junta,
como solo habia dicho, y que aunque se habia hecho
acuerdo a ser despedido de la Sociedad, sin embargo
descoo ala paz y buena armonia debia tratarse
unicamente de la nulidad de aquellos actos. El Sr. Senador
Intend. de Bolivia corroboró mas y mas la calum-
nia que se habia inventado a dicho Sr. Representante,
por constante de ciencia cierta, que el Rey nro. Sr.
estaba bien penetrado de la lealtad y buenos servicios
de los Sr. Payan y Lasenave, como que el primero
habia merecido por su mérito y servicios sea compra-
nero suyo en la delicada comisión de formar el Plan
para la organización de los Colegios Militares; que
extrañaba mucho que en una Corporación tan seria
y respetable no se evitase el tratar asuntos que
no le competían, ni de criticar ni censurar la conduc-
ta de quien no les correspondia juzgar, que podían
recibir o desechar sin necesidad de mas investiga-
ciones; y sobre todo que siempre deben respetarse
de las Personas que estan colocadas por S. M. en
los diferentes destinos.

En este estado despues de una discusión
bastante difusa pero ordenada se acordó por la